



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, e igualmente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** en la "Sala U", el próximo día **23 de Mayo de 2022** a las **10:30 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, con el siguiente Orden del Día.


Por el Sr. Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

Designación mediante sorteo público de los componentes de las Mesas Electorales con motivo de la disolución del Parlamento de Andalucía, y de convocatoria de Elecciones, efectuada por Decreto del Presidente 4/2022, de 25 de abril.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: G52RC2C005K1GC7		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	17/05/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	17/05/2022
Fecha de la resolución: Martes, 17 de Mayo de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/4310	